

LUNES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 228

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-10357 *Notificación de sentencia en procedimiento de Seguridad Social 540/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 540/2015 a instancia de don Julio Setién Sainz frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mármoles Martín Sánchez, S. L. y Mutua MC Mutual, en los que se ha dictado resolución de fecha de 15/11/2016 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que desestimando la demanda formulada por don Julio Setien Sainz frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mármoles Martín Sánchez, S. L. y Mutua MC Mutual, absuelvo a las demandadas de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este órgano judicial dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banco de Santander Nº 3867000065054015, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Mármoles Martín Sánchez, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/10357

CVE-2016-10357